



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 369 -2022-MINEM/OGA

Lima, 03 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N° 423-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Cese Definitivo por Límite de Edad del servidor Jesús Raúl Cabrera Usca, Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Jesús Raúl Cabrera Usca, Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, cumple setenta (70) años de edad el día 18 de octubre de 2022, según se acredita con el Documento Nacional de Identidad, que obra en su legajo personal;

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del artículo 186° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la Carrera Administrativa termina por límite de edad, al cumplir setenta (70) años de edad;

Que, en el Informe N° 423-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, se concluye que es procedente cesar definitivamente por límite de edad al referido servidor, a partir del 19 de octubre de 2022 y declarar vacante el referido puesto;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre acciones administrativas del personal comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, por lo que resulta procedente emitir el acto administrativo que de término a la carrera administrativa del servidor Jesús Raúl Cabrera Usca, por la causal de Cese Definitivo por Límite de Edad;

De conformidad el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Cesar Definitivamente, por Límite de Edad, a partir del 19 de octubre de 2022, al servidor Jesús Raúl Cabrera Usca, Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - Declarar vacante, a partir del 19 de octubre de 2022, el puesto de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, el mismo que se podrá disponer, conforme a la normatividad vigente o las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral al referido servidor; así como, a la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,

Ing. CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
Jefa de la Oficina General de Administración